



TARJETA DE RESIDENTE

Tendrán la condición de residentes las personas físicas que tengan su domicilio habitual en el sector de que se trate, se hallen empadronadas en el mismo, y sean titulares del vehículo en relación con el que se solicite la expedición de tarjeta acreditativa de dicha condición, debiendo constar en el permiso de circulación un domicilio en el término municipal de Toledo.

Los requisitos necesarios para obtener la tarjeta de residente son los siguientes :

- Estar **dado de alta** en el **Padrón fiscal del IVTM del municipio de Toledo** y al corriente de Pago.
- Estar **empadronado en una vivienda ubicada en una de las calles del sector de la ORA de que se trate.**
- **No tener sanciones firmes en materia de tráfico pendientes de pago.**

PRECIO TARJETA 8,25 €

Nuestras oficinas situadas en:

EYSA, S.A.
C/ SALTO DEL CABALLO Nº 3 PL. BAJA
45003 TOLEDO
TELEFONO 925 22 52 17

HORARIO

DE LUNES A VIERNES

De 10.00 h. a 14.00 h.

De 17.00 h. a 20.00 h.

NOTA :

- **Si es un cambio de vehículo, deberá aportar del vehículo anterior la baja, certificado de destrucción o contrato compra-venta .**